

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30154** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 238/2013 y NIG 22125 41 1 2013 0018042, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2013 Auto de declaración de concurso abreviado y voluntario del deudor "Electrotecnia Monzón, S.L.", con CIF B22279590, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial Valle del Cinca, calle B, parcela 50 A, de Barbastro (Huesca).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la Sra. Susana Cosculluela Sampietro, con domicilio postal en calle Barón de Eroles, n.º 20, 1.º, 22400 Monzón (Huesca). Teléfono 974 400154, fax 974 400246 y dirección electrónica señalada [susana@cabrovallejoabogados.com](mailto:susana@cabrovallejoabogados.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 15 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130044425-1